



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-134
Proceso	Ejecutivo Laboral
Radicado	050313189001 201900068 00
Ejecutante	Jesús Aníbal Jaramillo Sepúlveda
Ejecutado	Luis Alfonso Hoyos Zapata
Asunto	Corre traslado de solicitud de desistimiento.

En memorial que antecede la parte ejecutante presentó solicitud de desistimiento de la totalidad de las pretensiones, razón por la cual se corre traslado a la parte demandada por el término de tres días, tal como lo consagra el artículo 316 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.H

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N.89 "TYBA"

Fijado hoy 27 de octubre del 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Amalfi - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94b87e9a80964612ff3373b4403a8b8e847361eb907a3ac95563bab10411d888

Documento generado en 26/10/2021 09:45:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>